



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      27027**

---

Concepción del Uruguay, 09 de septiembre de 2021.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1.077.073 ingresado en ésta administración municipal en fecha 30 de agosto de 2021, y;

### **Considerando:**

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-1529, Libro 71, del 05 de agosto del 2021, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández eleva al Sr. Presidente Municipal, legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 68/2021 para la obra denominada: "Pavimento nueve (9) cuadras Barrio San Felipe", al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos treinta y tres millones con 00/100 (\$33.000.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes desde fojas 02 a fojas 31 –ambas inclusive– y fojas 33, de las presentes actuaciones.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, toma conocimiento y verifica la existencia de Recursos Financieros.

Que, a fojas 31 vuelta desde el Area de Control de Gestión, la Cra. Nancy Gabioud y la Sra. María del Carmen Tourfini, toman conocimiento y giran la documentación para conformar los pliegos.

Que, el Jefe interino del Departamento Jurídico Dr. Gerardo Robín, dictamina en fecha 09 de agosto del presente año, que no concurren objeciones legales que formular a los legajos que se acompañan y debería dictarse el Decreto de llamado a Licitación (fojas 32).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que la Partida posee saldo disponible (fojas 35), y desde el Departamento Contaduría se informa la cuenta a imputar el gasto (fojas 38).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Llámase a Licitación Pública N° 68/2021 para la obra "Pavimento nueve (9) cuadras Barrio San Felipe", tal lo solicitado desde la Coordinación de Infraestructura mediante Expediente Administrativo N° 1.077.073 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales, de Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

**Artículo 2º:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 06 de octubre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos treinta y tres millones con 00/100 (\$33.000.000,00).

**Artículo 4º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos treinta y tres mil con 00/100 (\$33.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Alfredo Alejandro Fernández  
Coordinador de Infraestructura